



Ayuntamiento de Orihuela

ACTA 15/2017

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. EMILIO BASCUÑANA GALIANO

Sres. Concejales

1. D. FRANCISCO MANUEL SÁEZ SIRON
2. D. RAFAEL ALMAGRO PALACIOS
3. DÑA. SABINA GORETTI GALINDO BENITO
4. DÑA. MARÍA BEGOÑA CUARTERO ALONSO
5. D. DÁMASO ANTONIO APARICIO GARCÍA
6. D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MORENO
7. DÑA. SOFÍA ÁLVAREZ IÑÉGUEZ
8. DÑA. NOELIA GRAO LÓPEZ
9. D. VÍCTOR VALVERDE SÁEZ
10. DÑA. CAROLINA GRACIA GÓMEZ
11. D. ANTONIO DAMIÁN ZAPATA BELTRÁN
12. DÑA. MARÍA GARCÍA ZAFRA
13. D. VÍCTOR MANUEL RUIZ SÁEZ
14. DÑA. CARMEN MARÍA GUTIÉRREZ MARCOS
15. DÑA. MARIA CARMEN LORENTE MATEO
16. DÑA. MARÍA DEL CARMEN MORENO GÓMEZ
17. D. JOSÉ HERNÁNDEZ ILLESCAS
18. D. JUAN IGNACIO LÓPEZ-BAS VALERO
19. DÑA. MARÍA LUISA BONE CAMPILLO
20. DÑA. MARÍA DEL MAR EZCURRA GARCÍA
21. D. CARLOS BERNABÉ MARTÍNEZ
22. D. MANUEL JAVIER GRACIA GIL

Secretario General del Pleno

D. Julio Virgilio Estremera Saura

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orihuela, a 18 de septiembre de 2017, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Bascuñana Galiano, en primera convocatoria, los señores expresados con anterioridad, para celebrar sesión extraordinaria.



Ayuntamiento de Orihuela

Siendo las 8:30 horas, la Presidencia declara abierto el acto.

No asistieron las Sras. Concejales Dña. María Dolores Rocamora Gisbert y Dña. Josefina Ferrando García, habiendo excusado su ausencia, por encontrarse de viaje y por motivos laborales, respectivamente.

Asiste el Interventor Accidental de Fondos, D. Antonio Rosique Amat.

Antes de empezar con el estudio y debate de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, cede la palabra a Dña. Sabina Goretti Galindo Benito.

Dña. Sabina Goretti Galindo Benito muestra, en nombre de la Corporación Municipal, su rechazo absoluto contra los asesinatos por violencia machista. Recuerda que 36 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año en España por esta lacra social (4 de ellas en la Comunidad Valenciana), solicitando a los asistentes que guarden un minuto de silencio para mostrar su más firme repulsa.

ÚNICO.- HACIENDA.- EXPTE. 12215/2017.- DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Se dio cuenta de la propuesta suscrita por la Concejala Delegada de Hacienda, de fecha 07/09/2017 así como del dictamen favorable emitido por la Comisión Delegada de Administración General y Gestión Económica celebrada el 13 de septiembre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

<http://teledifusioncloud.net/orihuela/contenido/2017/pleno-n-15-extraordinario-de-18-de-septiembre-de-2017.htm?id=52#t=182.0>

Las deliberaciones del asunto tratado se incorporan como Anexo al acta en un fichero digital firmado electrónicamente por el Secretario (al que se accede a través del enlace web que se describe a continuación) de acuerdo con lo previsto en el artículo 129.6 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local Valenciano.

Llegados a este punto, se somete al asunto a votación con el siguiente resultado:

El Ayuntamiento Pleno, con **13 votos a favor** de los Sres. Concejales D. Emilio Bascuñana Galiano, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Rafael



Ayuntamiento de Orihuela

Almagro Palacios, Dña. Sabina Goretti Galindo Benito, Dña. María Begoña Cuartero Alonso, D. Dámaso Antonio Aparicio García, D. Miguel Ángel Fernández Moreno, Dña. Sofía Álvarez Iñiguez, Dña. Noelia Grao López, D. Víctor Valverde Sáez (grupo municipal Partido Popular), D. Juan Ignacio López-Bas Valero, Dña. María Luisa Boné Campillo y Dña. María del Mar Ezcurra García (grupo municipal Ciudadanos) **y 10 votos en contra** de Dña. Carolina Gracia Gómez, D. Antonio Damián Zapata Beltrán, Dña. María García Zafra, D. Víctor Manuel Ruiz Sáez, Dña. Carmen María Gutiérrez Marcos,, Dña. María del Carmen Moreno Gómez, D. José Hernández Illescas Dña. Maria Carmen Lorente Mateo (grupo municipal Socialista), D. Carlos Bernabé Martínez y D. Manuel Javier Gracia Gil (grupo municipal Cambiemos Orihuela: AC), **ACUERDA** de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Delegada de Administración General y Gestión Económica celebrada el 13 de septiembre de 2017:

A la vista de las reclamaciones presentadas al Presupuesto General de 2017, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 10 de agosto de 2017, y que obran en el expediente nº 12215/2017.

Atendiendo a las conclusiones contenidas en el informe de carácter preceptivo, emitido al respecto por el Interventor accidental de este ayuntamiento con fecha 6 de septiembre de 2017.

En base a las anteriores consideraciones,

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones presentadas al Presupuesto General de este Ayuntamiento por los siguientes interesados:

- Partido político C.L.A.R.O con CIF G54164066
- Federación de Asociaciones de Orihuela Costa con CIF G54827753
- Manuel Gallud Gilabert con NIF 74182802M

SEGUNDO.- Inadmitir la alegación formulada por D. Román Jiménez Gil, de fecha 07/09/2017 (RE 27718), al haber sido presentada fuera del plazo de exposición al público del Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de 2017, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 10 de agosto de 2017 (art. 169.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL).

CUARTO.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran (art. 169.3 RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TRLRHL).



Ayuntamiento de Orihuela

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Y para que conste, a efectos de su transcripción en el Libro de Actas, conforme a lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, se expide la presente, en Orihuela.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.- Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura